



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTES: ARTURO AGUILAR RAMÍREZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA ANTE EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL CAMPECHE. -----

PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE Y SU REGIDOR EN FUNCIONES DE PRESIDENTE C. PAUL ALFREDO ARCE ONTIVEROS.-----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/PES/76/2021**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** promovido por el ciudadano ARTURO AGUILAR RAMÍREZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA ANTE EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL CAMPECHE, en contra de "POR LA DIFUSIÓN ILEGAL DE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL EN PERIODO DE CAMPAÑAS ELECTORALES, LA CUAL VIOLENTA LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 41 APARTADO C DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (sic). **La magistrada instructora** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy dos de septiembre de dos mil veintiuno.-

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con cincuenta y cinco minutos** del día de hoy **siete de septiembre de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico al promovente, a las partes o personas denunciadas y a los demás interesados, el acuerdo de fecha siete de septiembre de dos mil veintiuno**, constante de dos páginas, a través de **los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARÍA



Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral del estado de Campeche
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

ACUERDO DE SOLICITUD DE FECHAY HORA

MAGISTRATURA

TEEC/PES/76/2021

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/PES/76/2021.

PROMOVENTE: ARTURO AGUILAR RAMÍREZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA ANTE EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL CAMPECHE.

PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS: EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE Y SU REGIDOR EN FUNCIONES DE PRESIDENTE PAUL ALFREDO ARCE ONTIVEROS.

ACTO IMPUGNADO: LA DIFUSIÓN ILEGAL DE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL EN PERIODO DE CAMPAÑAS ELECTORALES.

MAGISTRADA INSTRUCTORA: BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

Con fecha siete de septiembre de dos mil veintiuno, la Secretaria General de Acuerdos, María Eugenia Villa Torres, da cuenta a la Magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, con el estado procesal que guardan los autos. Conste.

VISTA la cuenta, la Magistrada Instructora;

ACUERDA:

UNICO: Solicitud de fecha y hora. A efecto de someter a la consideración del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el proyecto de resolución correspondiente, se solicita a la presidencia del este Tribunal, fijar fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo la Sesión de Pleno de forma virtual a que se refiere el artículo 615 ter, fracción IV y V, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 20 y 153 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y acorde a las disposiciones adoptadas por el Pleno de este Tribunal Electoral como medidas para mitigar la propagación del virus SARS-CoV2 en nuestra localidad.

NOTIFIQUESE, como en derecho corresponda. **CÚMPLASE**.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



ACUERDO DE SOLICITUD DE FECHA Y HORA

MAGISTRATURA
TEEC/PES/76/2021

Así lo acordó y firma la Magistrada instructora del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **Brenda Noemy Domínguez Aké**, ante la Secretaria General de Acuerdos **María Eugenia Villa Torres**, quien certifica y DA FE.

BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ.
MAGISTRADA INSTRUCTORA.



MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con fecha siete de septiembre de dos mil veintiuno, se turnarán los asuntos a la Actuaría para su debida notificación.- CONSTE.